

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA

ORD : N° 061

F : 031

ANT : Su presentación a S.E el Presidente de la República.

MAT : Informa



SANTIAGO, 27 ENE 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA
REGION METROPOLITANA

A : SEÑORA MARIA MARAMBIO
ARAUCARIA N°6184
POBLACION LAS CASAS
CERRO NAVIA

- 1.- En relación con su solicitud a S.E el Presidente de la República, y, en mérito de los antecedentes adjuntos cumpla con informar a Ud., lo siguiente :

Que al ser dueño su cónyuge de un bien raíz en comunidad con sus hermanos y al no existir acuerdo entre los comuneros en la forma de hacer la partición y liquidación respectiva, y, al no admitir el bien comoda división de be el partidor proceder a la subasta o remate con admisión de postores extraños, ello en virtud de lo prescrito en normas legales expresa artículos 1317 y 1337 del Código Civil.
- 2.- En estas circunstancias Ud., puede recurrir a los servicios profesionales del Consultorio Jurídico de Cerro Navia con domicilio en San Pablo 8444 donde será asesorada gratuitamente.

Le saluda con especial atención,



Mariano Fernández Méndez
MARIANO FERNANDEZ MENDEZ
Secretario Regional Ministerial
de Justicia
Región Metropolitana

AVG/grm
Distribución :

- Sra. María Muñoz
- Gab. Pres. (0) 92/210
- Consultorio Cerro Navia
- Archivo